



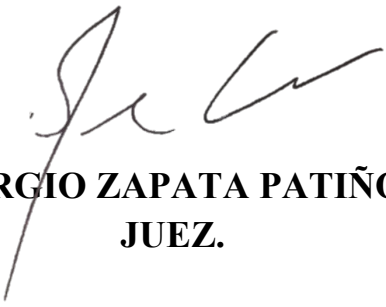
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	Consignación de liquidación definitiva de prestaciones sociales.
Radicado	05129-31-03-001-2022-00228-00
Solicitante	Juan Guillermo de la Cuesta
Beneficiario	José Elibardo Aricapa Bueno
Asunto	Ordena entrega de dineros

Atendiendo a la consignación de salarios y prestaciones sociales efectuada por el empleador Juan Guillermo de la Cuesta a favor de José Elibardo Aricapa Bueno, por haber sido su trabajador, en los términos previstos en el artículo 64 inciso segundo del Código Sustantivo del Trabajo, se dispone la entrega de la suma de \$1'234.162,17 que fue lo consignado en la cuenta que este Despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia, ello con sujeción a la petición escrita elevada por el beneficiario. De las diligencias correspondientes se dejarán las correspondientes constancias y se anexarán al trámite

NOTIFÍQUESE.


SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ.